



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

Aprobado por Resoluciones Municipales 037 del 30 de abril de 2003,  
165 del 1 de octubre de 2003 y 281 del 14 de noviembre de 2003, establecimiento  
De Carácter oficial, de educación formal-académica.

## Resolución Rectoral 18 de 2023

(23 de agosto de 2023)

Por medio de la cual se establecen las orientaciones para el proceso de matrícula 2024  
estudiantes nuevos en el nivel de Preescolar

El Rector de la IE Monseñor Gerardo Valencia Cano, en uso de sus atribuciones legales y CONSIDERANDO:

1. Que la IE Monseñor Gerardo Valencia de acuerdo con lo establecido en el decreto 1075 de 2015 debe establecer los parámetros para dar cumplimiento al calendario académico para cada vigencia escolar.
2. Que de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional es responsabilidad del establecimiento establecer para las distintas sedes que la componen criterios de unidad para los distintos procesos administrativos, financieros y pedagógicos que se desarrollan.
3. Que, dentro de los criterios y tiempos que fija el calendario académico para el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano proyecta las etapas de inscripción, matrícula, fechas de iniciación de clases y otros asuntos referidos a la propuesta formativa escolar.

## RESUELVE

### 1. PRIMERO

Entrega de Fichos 2024

El procedimiento para el proceso de matrícula 2024 del nivel preescolar se realiza en las siguientes fechas y parámetros, El padre de familia o acudiente interesado en realizar el proceso de matrícula preescolar 2024 debe acercarse a la secretaria de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano, ubicada en el barrio Robledo san German, en la calle 65 N°74 B 273; en el horario de 8:00 am a 12:00m o de 2:00 a 4:00 p.m. durante los días 30 y 31 de agosto y 1, 4 de septiembre para reclamar el ficho que corresponde a la sede San German.

Para el caso de la sede la Portada ubicada en la Carrera 80 C 88 A 37, los fichos serán entregados durante los días 5, 6 y 7 de septiembre, en el horario de 10:00am 2:00 pm por parte de la coordinación de la sede.

### 2. SEGUNDO

Documentos requeridos para la matrícula

- Formularios totalmente diligenciados. (Ficho de Matrícula, Ficho de Simpade, Autorización uso educativo).
- Copia del documento del estudiante ACTUALIZADO.
- 1 foto pegada en el ficho de matrícula.
- Carnet de vacunas
- Registro civil (Todos) Fotocopia lo más clara posible
- Copia de soporte diagnóstico de evaluación neuropsicológica – cuando los menores presentan necesidades educativas especiales
- Copias de las cédulas de los padres
- Copia de la cuenta de servicios públicos donde se visualice el estrato
- Fotocopia de EPS pueden descargarla de la respectiva eps o en el siguiente vinculo <https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps>



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

Aprobado por Resoluciones Municipales 037 del 30 de abril de 2003,  
165 del 1 de octubre de 2003 y 281 del 14 de noviembre de 2003, establecimiento  
De Carácter oficial, de educación formal-académica.

- Retiro del Simat (estudiantes que provienen de otras instituciones en Colombia)
- Constancia de desplazados (si son desplazados).
- Para estudiantes que vienen de otros países en caso de no tener el documento de identidad colombiano deberán aportar los siguientes documentos: PEP, Visa, Pasaporte, Cedula de extranjería.
- Si la persona que va a matricular no es padre o madre del estudiante deberá traer una autorización escrita, firmada y con las fotocopias de la cédula tanto del papá o la mamá y el acudiente.

**El proceso de matrícula se da por legalizado y finalizado cuando el acudiente se presente con los requisitos para la respectiva firma de la hoja de matrícula en la institución.**

### 3. TERCERO

Fechas de matricula

FECHA DE MATRICULA	ESTUDIANTES NUEVOS PREESCOLAR	Horario
<b>SEDE PRINCIPAL – ROBLEDO SAN GERMAN</b>		
Septiembre 11 Y 12	Matriculas para los estudiantes que van a quedar en la sede Monseñor Gerardo Valencia Cano.	<b>8:00am a 12:00m</b>
<b>ESTUDIANTES DE SECCION LA PORTADA</b>		
Septiembre 13 Y 14	Matrículas para los estudiantes que van a quedar en la sede Escuela la Portada.	<b>8:00am a 12:00m</b>

Las matrículas serán en la sede principal Monseñor Gerardo Valencia Cano, en las fechas que se indican en el recuadro.

### 4. CUARTO

Proceso de Socialización y Propuesta Pedagógica

Como una manera de garantizar el tránsito armónico de los estudiantes del nivel de preescolar 2024, la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia adelantará el proceso de socialización e inducción 2024 en tres etapas que se relacionan a continuación

Etapa I Conociendo mi Establecimiento	Octubre 26 de 2023	Reconocimiento del espacio físico del establecimiento, recorrido guiado por el equipo docente de la IEMGVC y acompañado por los padres de familia del menor. Duración: 2 Horas
Etapa II Comunidad Educativa y Proyecto Formativo	Enero 09 de 2024	Presentación de propuesta formativa 2024, apertura del año escolar y establecimiento de acuerdos Institución Educativa – Padres de Familia. Duración: 2 Horas
Etapa III Inducción y Apertura 2024	Enero 10 – 12 de 2024	Inducción 2024, actividad orientada para acompañar la adaptación de los estudiantes nuevos 2024 Duración: 3 días



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

Aprobado por Resoluciones Municipales 037 del 30 de abril de 2003,  
165 del 1 de octubre de 2003 y 281 del 14 de noviembre de 2003, establecimiento  
De Carácter oficial, de educación formal-académica.

## 5. QUINTO

Consideraciones importantes (transporte escolar)

La institución no cuenta con servicio de transporte, este es un beneficio que ha entregado la secretaria de Educación para algunos sectores de la ciudad y está sujeto a la disponibilidad del cupo en la ruta asignada, en la medida en que llegue información al respecto la publicaremos en la página web institucional.

## 6. SEXTO

Alcance, remisión y publicación

Esta resolución rige para el proceso de matrícula del nivel de preescolar 2024 y su finalidad es fijar los parámetros que permitirán el desarrollo de la propuesta formativa 2024 de manera asertiva y bajo los principios pedagógicos y didácticos del proyecto educativo institucional. Remítase copia de la presente resolución a la secretaria de educación del distrito de ciencia, tecnología e innovación del municipio de Medellín.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

---

Róger Alexander González Ramírez  
Rector IE Monseñor Gerardo Valencia Cano